

## EL DESARROLLO EXPONENCIAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS NUEVAS FRONTERAS DE LA GUERRA HÍBRIDA

## THE EXPONENTIAL DEVELOPMENT OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND THE NEW FRONTIERS OF HYBRID WARFARE

Ciro Sbailò<sup>\*1</sup>

<sup>1</sup> Università degli Studi Internazionali di Roma, Italia

\* Catedrático de Derecho Público Comparado

### Cómo citar:

Sbailò, C. (2025). El desarrollo exponencial de la inteligencia artificial y las nuevas fronteras de la guerra híbrida. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, 25, e9828. <https://doi.org/10.17561/rej.n25.9828>

Recibido: 01 agosto 2025 / Aceptado: 04 agosto 2025



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

### Resumen

El desarrollo exponencial de la inteligencia artificial (IA) y las nuevas fronteras de la guerra híbrida plantean desafíos sin precedentes para las democracias modernas. La guerra híbrida, que combina tácticas convencionales y no convencionales como la desinformación, los ciberataques y el sabotaje económico, requiere una reconfiguración de los marcos legales y estratégicos tradicionales. La ponencia analiza el papel crucial de los juristas europeos en la creación de nuevas normativas capaces de afrontar estos retos, destacando la importancia de la cooperación tecnológica y la reflexión filosófica sobre el poder de la técnica. Se explora cómo el paradigma vestfaliano y las actuales estructuras de defensa deben evolucionar para enfrentar amenazas fluidas y asimétricas.

**Palabras clave:** guerra híbrida, inteligencia artificial, lawfare, ciberseguridad, soberanía europea, cooperación tecnológica

### Abstract

The exponential development of artificial intelligence AI and the new frontiers of hybrid warfare present unprecedented challenges to modern democracies. Hybrid warfare, which combines conventional and unconventional tactics such as disinformation, cyberattacks, and economic sabotage, requires a reconfiguration of traditional legal and strategic frameworks. The paper analyzes the crucial role of European jurists in creating new regulations capable of addressing these challenges, highlighting the importance of technological cooperation and philosophical reflection on the power of technique. It explores how the Westphalian paradigm and current defense structures must evolve to confront fluid and asymmetric threats.

**Keywords:** hybrid warfare, artificial intelligence, lawfare, cyber security, European sovereignty, technological cooperation

## SUMARIO

I. La guerra híbrida. Un desafío para las democracias. II. La eterna lucha por la racionalización de la guerra. III. La guerra híbrida como guerra holística. IV. El "Lawfare" en la Guerra Híbrida. V. Tecnociencia y guerra híbrida. VI. Guerra híbrida y disuasión híbrida: el caso de Oriente Medio (El ataque de Hamás. La respuesta de Israel a Hezbolá). VII. El papel de la inteligencia artificial y la respuesta europea a las amenazas de la guerra híbrida. VIII. Los desafíos de la soberanía. IX. El papel de la cooperación tecnológica en la defensa europea. X. Conclusiones. XI. Financiación. XII. Bibliografía.

## I. LA GUERRA HÍBRIDA. UN DESAFÍO PARA LAS DEMOCRACIAS

La guerra híbrida representa uno de los desafíos más complejos para las democracias contemporáneas.

Una tormenta híbrida está azotando a Occidente, caracterizada por el uso estratégico de noticias falsas, piratería informática, propaganda disfrazada de información, juegos en línea con fines militares, ataques y flujos migratorios utilizados como armas para crear desorden social y fomentar el resentimiento.

Estas amenazas a la paz y la seguridad son cualitativamente diferentes a las del siglo XX y exigen un profundo replanteamiento de las categorías jurídicas, estratégicas y políticas que regulan los conflictos.

La guerra híbrida es un tipo de conflicto que combina herramientas convencionales y no convencionales, como las fuerzas militares, la desinformación, los ciberataques y el sabotaje económico. Estos elementos, utilizados simultáneamente o en secuencia, crean un entorno de conflicto fluido y complejo, que socava las categorías jurídicas y estratégicas tradicionales, diseñadas para una realidad menos compleja. Las nuevas amenazas, de hecho, requieren una reestructuración de las estrategias y de las leyes, una "curvatura" que responda eficazmente a un contexto en constante cambio.

La evolución exponencial de las tecnologías, junto con la insuficiencia de las estructuras jurídicas democráticas, abre nuevas vulnerabilidades explotadas por los régimes autoritarios. Por lo tanto, la guerra híbrida impone una gran responsabilidad a los juristas europeos, que están llamados no solo a comprender y racionalizar estas nuevas formas de conflicto, sino también a

liderar el desarrollo de un marco regulatorio capaz de responder eficazmente a estas amenazas.

## II. LA ETERNA LUCHA POR LA RACIONALIZACIÓN DE LA GUERRA

Dada la radicalidad del desafío, puede ser útil una breve reflexión sobre los términos que estamos utilizando.

“Híbrido” es aquello que desafía el *τάξις*, obligándonos a repensar esquemas y procedimientos de clasificación. Los conflictos mencionados anteriormente, por lo tanto, ya tienen un componente híbrido. Pero el desafío a la *τάξις* contiene en sí mismo otro desafío, aún más radical. Y este desafío está emergiendo hoy del olvido de manera poderosa. El término *ὕβρις* en griego significa originalmente “arrogancia”, el orgullo del hombre que desafía a los dioses y sus leyes, afirmando su propio poder a través de la *τέχνη*.

Esquilo, en el *Prometeo encadenado* presenta la *τέχνη* como principio de emancipación del hombre, pero al mismo tiempo se configura como *ὕβρις*, una desmesura que desafía el orden divino. Esta ambigüedad de la técnica es destacada por Severino, quien subraya cómo la técnica misma es la esencia de la voluntad de poder, capaz de transformar el mundo en algo disponible para el dominio humano. En la *Orestía*, la *τέχνη* se entrelaza con el concepto de justicia (*δίκη*), mostrando cómo la acción humana guiada por la técnica puede perpetuar la violencia en un círculo interminable de *ὕβρις*. Severino observa que la técnica no es un simple instrumento, sino el destino mismo de Occidente, arraigado en la voluntad de dominio. En el *Prometeo encadenado*, Esquilo muestra cómo la técnica es un don ambiguo: fuente de progreso, pero también de sufrimiento y castigo divino. Para Severino (1989), la técnica se desarrolla como *ὕβρις* porque separa el ente de su Principio, haciéndolo disponible para la manipulación y el cálculo. La *τέχνη* esquilea es, por lo tanto, el punto de contacto entre poder y ruina, un destino del que el hombre no puede escapar sin caer en la misma ilusión que alimenta el nihilismo occidental.

Hoy, la guerra se manifiesta en esta dialéctica entre poder y ruina. Si la *τέχνη* es un principio de dominio y transformación de la realidad, la guerra representa una de sus manifestaciones más evidentes. La racionalización del conflicto, intentada por la civilización occidental a través del derecho y la política, es en sí misma una expresión de la voluntad de ordenar y dominar la violencia. Sin embargo, esta racionalización siempre ha sido precaria, ya que la guerra conserva una naturaleza intrínsecamente híbrida. Es con esta naturaleza con la que hoy nos estamos enfrentando.

Si definimos la guerra híbrida como una estrategia militar caracterizada por una gran flexibilidad, que combina guerra convencional, guerra irregular y acciones de ataque y sabotaje cibernético, debemos reconocer que la guerra convencional no es más que una guerra híbrida que ha sido clasificada. Deberíamos preguntarnos cuántas guerras realmente convencionales han existido en la historia.

La ausencia de una clara distinción entre víctimas civiles y militares, el uso combinado de diferentes técnicas (guerra tradicional, bacteriológica, desinformación, etc.), así como la adopción de herramientas de destrucción cada vez más sorprendentes, tienen sus raíces en los albores de la historia humana. La civilización occidental, a partir de la cultura griega clásica, ha desarrollado sistemas complejos para racionalizar la guerra, basados en la limitación del conflicto dentro del espacio político. Este concepto es recurrente en las clases de derecho público: la racionalización de la guerra alcanza su punto culminante con la Paz de Westfalia en 1648. En ese contexto, la reducción del conflicto dentro del espacio político se basa en la centralidad del Estado-nación.

Ahora bien, si definimos la guerra híbrida como una estrategia militar caracterizada por una gran flexibilidad, que combina la guerra convencional, la guerra irregular y la guerra compuesta por acciones de ataque y sabotaje cibernético, debemos reconocer que la guerra convencional no es más que una guerra híbrida que ha sido clasificada.

Deberíamos preguntarnos cuántas guerras convencionales ha habido en la historia.

La falta de distinción entre bajas civiles y militares, el uso combinado de diferentes técnicas (guerra tradicional, bacteriológica, desinformación, etc.), así como la adopción de sorprendentes medios de destrucción, tienen sus raíces en los albores de la historia de la humanidad. La civilización occidental, a partir de la cultura griega clásica, ha desarrollado varios sistemas complejos para racionalizar la guerra, basados en la limitación del conflicto dentro del espacio político. Es un concepto recurrente en las clases de derecho público: la culminación de esta racionalización está representada por la Paz de Westfalia en 1648. En ese contexto, la reducción del conflicto dentro del espacio político se basa en la centralidad del Estado-nación (Held, 1995; Kaldor, 1999; Sbailò, 2012; Schmitt, 1988).

A través de un proceso de "neutralización" del espacio público, reconstruido legalmente en torno al paradigma estatal, se pensó para evitar que se repitieran

los horrores de la Guerra de los Treinta Años: la confusión entre militares y civiles, ejércitos regulares y grupos armados, religión y política, etc.

Sin embargo, los conflictos gestionados dentro de este esquema westfaliano fueron raros (tal vez las guerras de sucesión del siglo XVIII). Ya con las campañas napoleónicas, este modelo comenzó a tambalearse: la limitación de la guerra a la esfera estatal no garantizaba su racionalización. Con el avance de las tecnologías militares, el número de víctimas civiles ha aumentado progresivamente, y las cuestiones estrictamente políticas se han entrelazado cada vez más, hasta el punto de confundirse, con problemas éticos, culturales, ideológicos y religiosos (especialmente en el siglo XXI), que culminaron en la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial. La tecnociencia ha desempeñado un papel fundamental en este proceso, desafiando las convenciones legales, intelectuales y estratégicas, y cuestionando principios que antes se consideraban inmutables y universales.

### III. LA GUERRA HÍBRIDA COMO GUERRA HOLÍSTICA

Lo que caracteriza esencialmente a la guerra es su flexibilidad, es decir, su evitación de la clasificación. En este sentido, la guerra híbrida expresa la esencia misma de la guerra. Ese reto es posible gracias a la técnica, entendida como *τέχνη*, es decir, no como mera tecnología. La flexibilidad -el concepto tiene una raíz heracliteana- es la clave del poder. *Τέχνη* es el poder como flexibilidad, como la capacidad de perseguir objetivos, sin ser dominado por ellos. Adoptemos la perspectiva severaniana y se puede definir aquí como la ley del auto-empoderamiento infinito de la tendencia original (de Occidente) a hacer que el mundo esté disponible para la transformación (Sbailò, 2023) *τέχνη*, técnica, como el arte de perseguir eficazmente los objetivos, no nos estamos refiriendo, es decir, a este o aquel objetivo, ni a un Objetivo absoluto o a la suma de todos los objetivos posibles, sino a las condiciones bajo las cuales es posible perseguir los objetivos de manera efectiva. La esencia occidental del "dominio" (entendido eminentemente como *ἐπιστήμη*) consiste en la creación de las condiciones para la búsqueda efectiva de objetivos, independientemente de los objetivos. Esto se debe a que cualquier objetivo tiende a dominar a quien lo persigue. Por lo tanto, la verdadera dominación, la dominación absoluta, se realiza en la neutralización de los objetivos (Severino, 1981a, 1981b, 1982, 1989).<sup>1</sup> La voluntad de poder, es decir, la *vis epistémica*, así como la tendencia a la dominación, se encarna gradualmente en la historia de Occidente en diversas ideologías y diversos sistemas normativos cuya realización tiende a la exclusión de la realización de otros fines. La tecnología, como expresión pura de "la voluntad de poder", no puede agotarse en uno de estos objetivos,

sino que apunta al auto empoderamiento infinito, a través del aumento de la capacidad para perseguir objetivos. Tiende a la omnipotencia. La tecnología no está más allá" de los propósitos, como si de cualquier divinidad se tratara; más bien, es el modo esencial de ser de los fines, su límite constitutivo trascendental, en el sentido kantiano del adjetivo. Como forma de producción de metas, favorece el crecimiento y fortalecimiento del aparato científico-tecnológico.

Por lo tanto, la guerra híbrida representa la guerra en su poder extremo.

Se trata de una guerra holística, como en el caso del yihadismo, cuyo fin no es otro que él mismo, es decir, el apocalipsis, entendido tanto en el sentido bíblico de la revelación como en el sentido común de la catástrofe. El ataque a las Torres Gemelas mediante el secuestro de aviones es un ejemplo de guerra híbrida, ya que, utilizando unas pocas lecciones de vuelo y dos aviones, se logró la destrucción de las Torres Gemelas. El FBI, que había sido informado de que algunos jóvenes árabes estaban tomando lecciones de vuelo sin estar interesados en aterrizar, respondió: "¿Y dónde está el crimen?" Como reveló más tarde una investigación del Congreso, la lógica operativa del FBI estaba limitada por una visión estrictamente procesal, incapaz de ver más allá de los cánones legales tradicionales. Los atacantes, por el contrario, razonaban como piratas informáticos, infiltrándose en el sistema como información simple y luego destruyéndola desde el interior. La misma lógica se puede encontrar en los atentados de París el 13 de noviembre de 2015, en Bruselas el 22 de marzo de 2016, o en el atentado de Hamás contra Israel el 7 de octubre de 2023, donde se añadió un elemento militar tradicional.

Además, desde el principio, el concepto de guerra parece enigmático: "La guerra es el padre de todas las cosas, de todas es rey; y a unos muestra como dioses, a otros como hombres; a unos hace esclavos, a otros libres", dice Heráclito, que basa su visión política del mundo en un principio místico representado por el fuego. Giorgio Colli (2009), explica que este principio "gobierna", "reina" y "guía" el universo, creando una filosofía política que opone la *polis* limitada a una *polis* infinita, a considerar como modelo para la primera.

La naturaleza morfogenética de la guerra, entendida como πόλεμος (que no debe confundirse con στάσεις, o guerra civil, que surge de los desequilibrios dentro de πόλις), es confirmada por Platón y Aristóteles, que ven la guerra como un principio ordenador, capaz de llevar al hombre de vuelta a sus límites. Pero la situación es aporética.

Desde sus inicios, la filosofía, o el pensamiento post-místico y post-sapiencial, ha tratado de elaborar un *ius in bello* y un *ius ad bellum*, pero se topa con una aporía: ¿cómo se puede regular lo que está en el origen de cada regla? Así, "la teorización de una ley de guerra es ya griega, así como su infracción es griega". Si la guerra es la fuente de todas las cosas, ¿cómo es posible pensar en disciplinarla? Esta cuestión obedece al dilema del carácter "interno" o "externo" del estado de excepción con respecto a la esfera jurídica. De esta manera, el problema de la guerra híbrida parece trascender el contexto histórico y tocar las raíces mismas del pensamiento jurídico occidental.

Por lo tanto, la guerra y el  $\text{\u03b9}\beta\pi\zeta$  parecen ser conceptos originalmente conectados. Este no es el contexto para profundizar en esta cuestión, pero es evidente que hoy en día estas cuestiones ya no conciernen sólo a la filosofía del derecho, sino que se han convertido en cuestiones estrictamente jurídicas y políticas, dada la urgencia de encontrar respuestas concretas a los problemas actuales, como sugiere el título de esta sesión.

En este contexto, la guerra híbrida se convierte en un laboratorio intelectual para los juristas.

El orden regulatorio tradicional se desestabiliza y surge la necesidad de desarrollar una nueva sintaxis jurídica capaz de hacer frente a estas amenazas fluidas y asimétricas. Se impone, por tanto, la necesidad de un replanteamiento filosófico y jurídico, capaz de responder a un conflicto que no respeta las categorías clásicas de guerra y paz.

#### IV. EL "LAWFARE" EN LA GUERRA HÍBRIDA

Uno de los aspectos centrales de la guerra híbrida es el concepto de *lawfare*, el uso instrumental de la ley para obtener ventajas estratégicas. Los adversarios híbridos explotan las debilidades estructurales del derecho internacional y las lagunas regulatorias para legitimar sus acciones y desestabilizar los Estados democráticos. La anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014 es un ejemplo de ello: Moscú manipuló los principios de autodeterminación y soberanía para justificar la adquisición territorial, violando el principio de integridad territorial consagrado en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas.

Esta práctica demuestra cómo el derecho, diseñado para estabilizar las relaciones internacionales, puede utilizarse para crear un entorno jurídico asimétrico que favorezca las transacciones no convencionales. Los Convenios de Ginebra de 1949 regulan principalmente los conflictos armados tradicionales, pero tienen dificultades para gestionar las guerras en las que participan actores no estatales, como piratas informáticos, grupos terroristas

o paramilitares. Éstas operan en una zona jurídica gris, lo que dificulta la aplicación de las normas tradicionales del derecho internacional humanitario.

Varios conflictos recientes ofrecen ejemplos concretos de guerra híbrida. Uno de los más notables es la interferencia rusa en las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 2016. A través de una combinación de operaciones ciberneticas y campañas de desinformación, Rusia ha manipulado la opinión pública, socavando la confianza en las instituciones democráticas de Estados Unidos.

Otro ejemplo significativo es el conflicto de 2022 en Ucrania, donde Rusia utilizó tácticas de guerra híbrida, combinando ataques militares convencionales con ciberataques y campañas mediáticas. De nuevo, el uso de la migración como herramienta de desestabilización, como ocurrió en 2021 en la frontera entre Bielorrusia y Lituania, muestra cómo se puede instrumentalizar la migración para presionar las fronteras y desestabilizar políticamente a la Unión Europea.

## V. TECNOCIENCIA Y GUERRA HÍBRIDA

La evolución técnica (*che non è solo tecnología, ma un modo di pensare*), y en particular el desarrollo de la inteligencia artificial ha amplificado enormemente las posibilidades de llevar a cabo operaciones híbridas. Como señalan autores como Azhar (2021) y Kurzweil (2024), el progreso tecnológico no es lineal, sino exponencial. Cada innovación tecnológica abre nuevas vulnerabilidades que los adversarios pueden explotar.

Los ciberataques y la manipulación de la información en las redes sociales se han convertido en herramientas habituales en la guerra híbrida. Las democracias occidentales, que dependen de la infraestructura digital y de la interconexión económica mundial, son especialmente vulnerables a estas formas de ataque. La combinación de ciberataques a infraestructuras críticas, como sistemas energéticos o financieros, y la difusión de desinformación en línea desestabilizan las sociedades sin necesidad de operaciones militares tradicionales.

La guerra híbrida no es solo una cuestión de defensa militar, sino un desafío intelectual y legal. La ley, como dijo Heráclito, es al mismo tiempo la creadora del orden y el caos, y en la guerra híbrida se convierte tanto en un instrumento de defensa como en un campo de batalla. Las democracias necesitan desarrollar nuevas estrategias jurídicas capaces de responder a estas amenazas fluidas y asimétricas sin comprometer sus valores fundamentales.

Juristas y filósofos deben repensar las categorías de guerra y paz, de legal e ilegal, para adaptar el derecho a un mundo en el que las amenazas ya no se limitan a un solo campo de batalla. La cooperación internacional y la integración de las tecnologías emergentes, junto con una profunda reflexión sobre la naturaleza del derecho, son esenciales para proteger a las democracias de las amenazas híbridas y preservar el orden jurídico internacional (Sbailò, 2020a y b). Solo a través de un enfoque holístico será posible abordar de manera efectiva los desafíos que plantea la guerra híbrida.

## VI. GUERRA Y DISUASIÓN HÍBRIDAS: EL CASO DE ORIENTE MEDIO (EL ATAQUE DE HAMÁS. LA RESPUESTA DE ISRAEL A HEZBOLÁ)

El ataque de Hamas del 7 de octubre de 2023 contra Israel es un claro ejemplo de guerra híbrida. Al coordinar ataques simultáneos por tierra, cohetes y drones, Hamas sorprendió a Israel en múltiples frentes, utilizando también tácticas de guerrilla urbana como combatientes no uniformados, escudos humanos y túneles subterráneos, lo que dificultó una respuesta militar sin causar daños colaterales. Paralelamente, Hamas lanzó una ofensiva cibernetica, difundiendo noticias falsas para desestabilizar la opinión pública israelí. Contestualmente, s'è sviluppata la guerra ibrida condotta dall'Iran contro Israele per affermare la sua egemonia in Medio Oriente.

Esta guerra híbrida, que involucra simultáneamente múltiples frentes y dimensiones, es distinta de las guerras tradicionales de la región. Teherán, a través de milicias aliadas como Hezbolá, Hamás y otras, debilita a Israel con una combinación de ataques convencionales y no convencionales, explotando la guerra de guerrillas urbana, los escudos humanos y los misiles avanzados. El conflicto no es solo militar, sino también informativo y geoeconómico, destinado a debilitar a Israel y la presencia occidental, favoreciendo a Irán, Rusia y China.

Esto también ha llevado a una evolución en el concepto de disuasión en los conflictos híbridos. Israel ha respondido con una estrategia que combina tecnología avanzada e inteligencia para neutralizar no sólo a las organizaciones paramilitares, sino también a los combatientes individuales.

Ahora, esta nueva forma de disuasión tiene como objetivo crear pánico e incertidumbre entre los enemigos, debilitándolos desde adentro. Oriente Medio se convierte así en un laboratorio de nuevas tecnologías militares y métodos de disuasión, con un papel central desempeñado por la IA.

## VII. EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA RESPUESTA EUROPEA A LAS AMENAZAS DE LA GUERRA HÍBRIDA

El conflicto en curso en Oriente Medio demuestra claramente cómo la guerra híbrida es capaz de alterar los equilibrios regionales no solo mediante el uso de la fuerza militar tradicional, sino también mediante la explotación de una combinación de tácticas no convencionales que incluyen la dimensión cibernética y de la información.

Por lo tanto, la principal forma de respuesta de las democracias a la guerra híbrida es a través de la gestión de la IA.

Las guerras híbridas, que mezclan operaciones convencionales y no convencionales como los ciberataques, la desinformación y el sabotaje económico, están aprovechando cada vez más la IA para amplificar su efectividad. Por un lado, la IA puede utilizarse para manipular información a través de herramientas como los deepfakes, desestabilizando las democracias sin recurrir a la fuerza militar directa. Por otro lado, puede automatizar los ciberataques con precisión y rapidez, exponiendo vulnerabilidades críticas en los sistemas. Por lo tanto, el principal desafío radica en crear una regulación efectiva de la IA que equilibre la seguridad y la libertad.

Ahora, tenemos que preguntarnos dónde estamos parados en Europa, con respecto a las políticas de IA, consideradas en sus implicaciones con la guerra híbrida.

La Brújula Estratégica 2022, indebidamente, representa un paso importante, al poner énfasis en la necesidad de mejorar las capacidades defensivas y la cooperación en el sector de la ciberseguridad. La Brújula identifica una serie de prioridades para hacer a Europa más resiliente frente a las amenazas híbridas, incluyendo la creación de una "Caja de Herramientas de Ciberdiplomacia", una serie de instrumentos diseñados para responder de manera coordinada a los ataques cibernéticos.

Entre ellas tenemos la Propuesta de reglamento del Parlamento europeo y del consejo relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales y por el que se modifica el reglamento (UE) 2019/1020, de 15 de septiembre de 2022 (Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024). Este reglamento establece normas armonizadas para mejorar la ciberseguridad de los productos con elementos digitales, imponiendo a los fabricantes la obligación de actualizar y gestionar continuamente los incidentes, con el objetivo de reforzar la ciberresiliencia de la Unión Europea. Se trata de un

documento esencial para proteger las infraestructuras críticas y reducir las vulnerabilidades en el entorno digital, uno de los principales componentes de las amenazas híbridas. Está estrechamente relacionado con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), adoptado por el Reglamento (UE) 2016/679 el 27 de abril de 2016. El GDPR sentó las bases para una estricta protección de datos y privacidad en la UE, influyendo en el desarrollo posterior de regulaciones como la CRA. Esto refleja la continuidad del enfoque europeo de la ciberseguridad y la protección de los derechos fundamentales.

## VIII. LOS DESAFÍOS DE LA SOBERANÍA

La Unión Europea está haciendo un gran trabajo, como podemos ver.

Sin embargo, la guerra híbrida sigue siendo una forma de conflicto, y se necesita un estado soberano para luchar en una guerra. La Unión Europea no posee la soberanía tradicional de un Estado nación, como lo demuestran los límites de sus políticas comunes de defensa y seguridad. Esto contrasta con el enfoque de Estados Unidos, que tiene una mayor capacidad de reacción centralizada gracias a su configuración constitucional.

En los Estados Unidos, dos órdenes ejecutivas son particularmente relevantes. La primera es la "Orden Ejecutiva" (EO) 14028, firmada el 12 de mayo de 2021, en respuesta a ciberataques de alto perfil como SolarWinds. Esta orden fortaleció la seguridad cibernética de las redes federales a través de una serie de medidas obligatorias para las agencias gubernamentales. La otra es la "Orden Ejecutiva (EO)" 14110, del 30 de octubre de 2023, enfocada en la inteligencia artificial. Esta OE promueve la innovación en IA mediante el establecimiento de directrices flexibles para la adopción de sistemas de IA seguros y responsables, sin imponer regulaciones estrictas como el Reglamento de Inteligencia Artificial (Ley de IA) de la UE. Estados Unidos también ha mostrado flexibilidad en su respuesta a los problemas planteados por la UE, como demuestra el Marco de Privacidad de Datos, aprobado tras la sentencia Schrems II del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esta respuesta demuestra la capacidad de los Estados Unidos para adaptarse a las exigencias legales de la UE en materia de protección de datos personales, manteniendo al mismo tiempo una mayor flexibilidad regulatoria. En general, el enfoque de EE. UU. es más pragmático con respecto a los problemas que plantean las nuevas tecnologías, como también lo demuestra el Plan para una Carta de Derechos de la IA, publicado el 4 de octubre de 2022, que proporciona directrices no vinculantes para proteger los derechos de las personas en el uso de las tecnologías de IA.

La brecha entre los dos enfoques refleja las diferencias estructurales entre la UE y los Estados Unidos: mientras que la UE tiene que lidiar con la falta de soberanía unitaria, los Estados Unidos pueden responder rápida y eficazmente a través del poder ejecutivo.

El principio de unanimidad, aplicado en el Consejo de la Unión Europea en cuestiones consideradas sensibles, como la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), representa un obstáculo importante para la formación de una política europea común de defensa. Este principio otorga a cada Estado miembro poder de voto, lo que dificulta la toma de decisiones rápidas y coherentes. Como resultado, incluso una minoría puede bloquear propuestas apoyadas por la mayoría, como fue el caso de las sanciones contra Rusia.

El requisito de unanimidad limita no solo la capacidad de decisión de la UE en el ámbito de la defensa, sino también su potencial como actor geopolítico autónomo. Además, se protege la soberanía de los Estados miembros en otros ámbitos sensibles, como la fiscalidad y la seguridad social, lo que agrava las dificultades de integración en estas cuestiones clave. A pesar de las propuestas para eliminar el requisito de unanimidad en favor de la votación por mayoría cualificada, el cambio requeriría un cambio en los propios Tratados, un proceso que, paradójicamente, también requiere unanimidad, lo que hace poco probable que evolucione en el corto plazo.

Por lo tanto, la necesidad de superar estas barreras legales y jurídicas es crucial para desarrollar una política exterior y de defensa común más eficiente y decisiva.

Superar estas barreras no significa necesariamente romperlas, sino "superarlas", de alguna manera "doblarlas", pero veamos cómo.

## **IX. EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DEFENSA EUROPEA**

Con la reelección de Ursula von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea, se ha favorecido la creación del cargo de comisario de Defensa, actualmente ocupado por Andrius Kubilius. Aunque Kubilius no tiene competencias directas en la creación de un ejército europeo, su mandato está orientado a promover la cooperación transfronteriza entre las empresas europeas de defensa. Se han desarrollado programas como el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (DIP) y el Plan Europeo de Innovación en materia de Defensa (SEGD) para mejorar la competitividad y reforzar la base tecnológica común. Estos esfuerzos tienen

como objetivo superar las barreras legislativas existentes y fomentar la integración en el sector de la defensa.

Aquí se asoma una perspectiva "híbrida" de politización del espacio público europeo.

La insistencia en la cooperación científica, tecnológica e industrial es un interesante punto de convergencia de muchas declaraciones autorizadas de personalidades públicas europeas, en los ámbitos institucional e industrial, que no pueden dejar de interesar a un jurista público, especialmente en esta fase de la historia de la Unión y de Occidente.

En particular, Mario Draghi, en un informe reciente, subrayó la necesidad de cerrar la creciente brecha entre el desarrollo tecnológico exponencial y los instrumentos jurídicos y políticos de la Unión Europea. Draghi habló de un verdadero "despertar" para Europa, destacando la urgencia de invertir masivamente en sectores estratégicos como la inteligencia artificial y la ciberdefensa. Si no se acelera el progreso tecnológico, la UE corre el riesgo de quedarse por detrás de Estados Unidos, China y Rusia, que están adoptando estrategias mucho más agresivas en estos ámbitos.

Draghi subraya la necesidad de cambios profundos para abordar los desafíos cruciales de Europa, que van desde la economía y la seguridad hasta la competitividad industrial y el posicionamiento estratégico. El gasto militar europeo es insuficiente y está fragmentado, y pocos Estados miembros cumplen el objetivo de la OTAN de destinar el 2% del PIB a la defensa. Este desajuste con las capacidades de innovación de EE.UU. pone de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación en el gasto y la consolidación industrial a nivel europeo.

Los retos contemporáneos, como la digitalización y la aparición de tecnologías de bajo coste, han transformado la naturaleza de los conflictos, haciéndolos más asimétricos y aumentando la urgencia de importantes inversiones en defensa y seguridad. La industria europea debe desempeñar un papel clave en esta transición, creando sinergias que puedan actuar como palancas para políticas más integradas y cooperativas entre los Estados.

Por ello, las empresas del sector están llamadas a promover una visión industrial común y valiente, presentando propuestas que apunten a consolidar las capacidades tecnológicas y estratégicas europeas. El objetivo a largo plazo es garantizar no sólo la seguridad, sino también la prosperidad y la democracia para las generaciones futuras mediante una mayor cooperación. Este entrelazamiento de la investigación, la tecnología y la industria refuerza no solo las capacidades defensivas, sino también el poder blando europeo,

creando un entorno cultural propicio para la democracia y la cooperación internacional. Un enfoque holístico, que integre programas de investigación e iniciativas culturales como Horizonte Europa y Europa Creativa, puede contrarrestar eficazmente las campañas de desinformación promovidas por las autocracias. De este modo, la Unión Europea no solo se defiende de las amenazas híbridas, sino que promueve los valores democráticos y construye un consenso que desalienta la influencia externa hostil.

Por lo tanto, los sectores de la investigación, la tecnología y la industria podrían convertirse en un motor clave para la integración de la defensa europea (Sbailò, 2022). El artículo 173 del TFUE apoya la política tecnológica e industrial de la Unión, y programas como el EDIP son herramientas clave para promover esta integración, empezando por las empresas europeas. La cooperación entre los sectores de investigación, tecnológico e industrial puede, por lo tanto, ejercer una fuerza de atracción, en cierto modo centrípeta, con respecto a los Estados europeos, que siguen siendo soberanos en materia de defensa. Al fin y al cabo, los aparatos de inteligencia estatal y los aparatos de inteligencia industrial, a nivel europeo, ya forman una comunidad de facto, en el seno de la cual pueden tener lugar procesos de rotación e intercambio de roles, entre lo público y lo privado (privado hasta cierto punto, porque estamos hablando, en cualquier caso, de grandes empresas nacionales con una dimensión global).

## X. CONCLUSIONES

Se trataría, por tanto, de una respuesta híbrida, de una entidad híbrida (¿no ha desafiado siempre la Unión Europea las taxonomías del derecho comparado?) ante una amenaza híbrida.

Para comprender mejor cómo podría concretamente desarrollarse este proceso, podemos, con cierta audacia, evocar la imagen del espacio curvo einsteiniano, tan eficazmente sintetizada por Wheeler (1998): “El espacio-tiempo le dice a la materia cómo moverse; La materia le dice al espacio-tiempo cómo doblarse”.

La sintaxis jurídica europea, tan rígida y basada en tratados históricos, se asemeja a un espacio plano, resistente al cambio. Sin embargo, las dinámicas geopolíticas y las exigencias tecnológicas generan una masa – compuesta por nuevas amenazas, actores y herramientas de poder– que deforma dicho espacio, alterando sus trayectorias y haciendo inevitable una transformación del sistema. Europa ya no puede limitarse a operar dentro de coordenadas jurídicas e institucionales estáticas: el espacio público europeo se

está curvando bajo fuerzas inéditas, y el riesgo es que esta curvatura escape a su control y termine por ser impuesta desde el exterior.

La defensa de los derechos y garantías ya no puede abordarse desde una perspectiva rígida y bidimensional: lo que está en juego hoy es la propia estructura geopolítica que los hace posibles. El derecho y las instituciones no pueden seguir moviéndose como si el espacio en el que operan permaneciera inalterado. La historia está atravesada por curvaturas inesperadas, momentos en los que los antiguos equilibrios se rompen, surgen nuevos actores y el poder se realinea sobre nuevas bases. En la actualidad, esta curvatura se manifiesta en el declive de la supremacía unipolar, en la emergencia de nuevos polos de influencia, en la competencia tecnológica y en las guerras híbridas. Estos puntos de inflexión no pueden ser ignorados ni simplemente asumidos: deben ser gobernados. Europa no puede limitarse a seguir pasivamente la curvatura en curso: debe convertirse en su artífice, redefiniendo el espacio político global.

## XI. FINANCIACIÓN

El presente trabajo es el resultado del proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría General de Política y Defensa (SEGENPOL) del Ministerio de Defensa con el n. 130-192480 (convocatoria 2024).

## XII. BIBLIOGRAFÍA

Azhar, A. (2021). *The Exponential Age: How accelerating Technology is Leaving Us Behind and What to Do About It*. Random House Business.

Colli, G. (1980). *Filosofi sovrumaní*. Adelphi.

Colli, G. (2009). *La sapienza greca*. Eraclito. Adelphi.

Held, D. (1995). *Democracy and the Global Order: From the modern state to cosmopolitan governance*.

Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Polity Press.

Kurzweil, R. (2024). *The Singularity Is Nearer. When We Merge With AI*. Penguin Books. <https://doi.org/10.56315/PSCF3-25Kurzweil>

Sbailò, C. (2012). *Principi sciaraitici e organizzazione dello spazio pubblico nel mondo islamico*. CEDAM.

Sbailò, C. (2020a). Perché l'Europa è condannata a vincere. Premessa allo studio delle ricadute del pensiero di Emanuele Severino nella dottrina giuspubblicistica.

Sbailò, C. (2020b). *Sul sentiero della notte. La πόλις. Introducción a los inminentes desafíos del derecho público*. Pacini Giuridica.

Sbailò, C. (2022). Armed Europe. Constitutionalism cannot be exported, but it can (and should) be defended Westernization without democratization: This is the 'Mazinga Z' we have to face. <https://doi.org/10.5771/9783748938835-103>

Sbailò, C. (2023). *Europe's Call to Arms*. Baden-Baden. <https://doi.org/10.5771/9783748938835>

Schmitt, C. (1988). *Der Nomos der Erde*. Duncker und Humblot.

Severino, E. (1981a). *La struttura originaria*. Adelphi.

Severino, E. (1981b). *Destino della necessità. Κατὰ τὸ χρεόν*. Adelphi.

Severino, E. (1982). *Essenza del nichilismo*. Adelphi.

Severino, E. (1989). *Il giogo. Alle origini della ragione: Eschilo*. Adelphi.

Wheeler, J. A. (1998). *Geons, Black Holes and Quantum Foam: A Life in Physics*. W. W. Norton & Company. <https://doi.org/10.1063/1.882666>

#### Notas

1 En Severino (1981a), el filósofo define la esencia del fundamento como “struttura anapodittica del sapere”, cuestionando la posibilidad misma de un fundamento estable y definitivo. Sobre la necesidad e imposibilidad del fundamento, véase también Severino (1982), donde muestra que el nihilismo no es un fenómeno cultural contingente, sino el resultado necesario del pensamiento occidental. Sobre estos temas, véase también Severino (1981b) donde el filósofo analiza la relación entre técnica y nihilismo, destacando el vínculo entre la voluntad de poder y el aumento indefinido de la capacidad tecnológica. Para una reflexión sobre el papel de la civilización técnica como resultado del nihilismo, Severino (1989).